

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**100****VILLAMANRIQUE DE TAJO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

La cuenta general del presupuesto de esta Corporación municipal del ejercicio de 2022, con todos los documentos que la integran y junto con el informe favorable emitido sobre la misma por la comisión especial de cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2023, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Villamanrique de Tajo, a 25 de mayo de 2023.—La alcaldesa, Antonia Ayuso García.

(03/9.044/23)

